

Fecha: 29-11-2024
 Medio: La Tribuna
 Supl.: La Tribuna - Edición Especial
 Tipo: Noticia general
 Título: ¿Cómo financiar una carrera técnica o universitaria?

Pág.: 8
 Cm2: 1.001,6
 VPE: \$ 1.690.753

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 14.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

GRATUIDAD, BECAS Y CRÉDITOS:

¿Cómo financiar una carrera técnica o universitaria?

Fronte a las dudas que surgen a raíz de la nueva propuesta de Financiamiento para la Educación Superior "FES", es necesario tener en cuenta cómo financiar los estudios universitarios el próximo año, ya que los costos de las carreras son uno de los principales desafíos que enfrentan las familias, en este sentido, Constanza Castillo Flores, Trabajadora Social de la Dirección de Servicios Estudiantiles de la Universidad de Concepción, campus Los Ángeles explicó las diferencias entre gratuidad, becas y créditos, y los requisitos para acceder en cada caso.

Actualmente contamos con las siguientes vías para financiar los estudios de educación superior: Gratuidad, Becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario FSCU y Crédito con Garantía Estatal CAE.

Respecto de los créditos, es importante aclarar que por ahora se mantienen vigentes ambos beneficios, respecto del FES por el momento es solo un proyecto de ley la cual debe ser aprobada.

¿Cómo puedo acceder a beneficios estudiantiles?

Para financiar una carrera de educación superior los y las estudiantes deben completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en los plazos definidos por el Ministerio de Educación.

¿Cuáles son los plazos de postulación?

El primer periodo para pos-

tular se desarrolló entre octubre y noviembre del año 2024, estos postulantes el 17 de diciembre conocerán la publicación del nivel socioeconómico que los orienta respecto a que beneficios podrían acceder para financiar su carrera el año 2025 y los resultados finales se publicarán el 11 de marzo del 2025.

¿Quiénes acceden a Gratuidad?

La gratuidad es un beneficio otorgado por el Ministerio de Educación al que acceden los y las estudiantes que postulan y cuyo grupo familiar se encuentra ingresado en el registro social de hogares perteneciendo hasta el 60% de la población más vulnerable y se matriculan en instituciones adscritas a Gratuidad, por ejemplo, la Universidad de Concepción.

¿Quiénes pueden acceder a becas?

Los y las estudiantes que cumplen con diferentes requisitos, como: Puntaje en la PAES,

Situación socioeconómica (pertenece al registro social de hogares y estar ubicados hasta el 70% o hasta el 80%) y encontrarse matriculado en instituciones acreditadas. Para mantener las becas es importante que el estudiante cumpla con el requisito académico que solicitan, que se mantenga dentro de los años que dura su carrera y sea alumno regular.

¿Existe algún beneficio que no tenga requisito socioeconómico?

Actualmente el más llamativo es la Beca Vocación de Profesor, a la cual, pueden acceder los estudiantes que obtuvieron más de 625 puntos entre las pruebas competencia lectora y matemática 1 y que se matriculen por primera vez en carreras de Pedagogía y Educación acreditadas y elegibles. En nuestro caso nuestras carreras son elegibles y se encuentran acreditadas.

¿Cuál es la mayor diferencia de la Gratuidad con los Créditos?

En general los créditos son una deuda que los estudiantes asumen a futuro y que deben devolver un año y medio después de que se titulan o dejan de ser alumnos regulares en el caso del CAE o dos años después de que se titulen o dejan de ser alumnos regulares en el caso del Fondo Solidario Crédito Universitario (FSCU). En



Constanza Castillo Flores, Trabajadora Social de la Dirección de Servicios Estudiantiles de la Universidad de Concepción

cambio la gratuidad no se debe devolver. sea estudiante regular.

¿Cuál es la cobertura de los beneficios?

Los beneficios cubren los años de duración formal de las carreras, ejemplo, las pedagogías que habitualmente duran cinco años, si el estudiante accede a gratuidad, el beneficio cubre matrícula y arancel del estudiante por los cinco años mientras

¿Cómo se pierden los beneficios de arancel?

Los beneficios se pierden si los estudiantes se cambian en más de dos oportunidades de carreras, si dejan de ser alumnos regulares, si exceden la duración normal de la carrera. En estos casos es importante que los estudiantes vuelvan a completar el FUAS y de esta forma puedan acceder a créditos.

¿A QUÉ BENEFICIOS SE OPTA CON EL FUAS?

- Gratuidad
- Beca Bicentenario
- Beca Excelencia Académica
- Beca Juan Gómez
- Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
- Beca Nuevo Milenio
- Beca Excelencia Técnica
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca Puntaje Prueba de Transición
- Beca de Articulación
- Becas para estudiantes en situación de discapacidad
- Beca de Continuidad de Estudios por instituciones en cierre
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía Estatal
- Beca de Alimentación (Junaeb)

FUAS: LAS ETAPAS DEL PROCESO

Postulación primer periodo (finalizada): completa el FUAS para iniciar el proceso.

Información sobre nivel socioeconómico (17 de diciembre 2024): sabrás a qué beneficios podrías optar según tu información socioeconómica.

Preselección (16 de enero 2025): sabrás si cumples con requisitos académicos y socioeconómicos para acceder beneficios.

Matrícula y evaluación socioeconómica: matrícúlate en una institución de educación superior y haz la evaluación socioeconómica si se te solicitó en las etapas anteriores.

Asignación (11 de marzo 2025): sabrás si se te asignó algún beneficio estudiantil.

Apelación (del 11 al 26 de marzo 2025): puedes apelar a tus resultados si cumples con los requisitos de alguna causal.